Sábado 23 de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1498

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

Las Provincias

FERRO-CARRILES Y EMPRÉSTITOS

Estos diarios de la oposicion pueden compararse con los eunucos.

El país rebosa de vida. Al calor del capital y en el carril de las paralelas de acero, sus tierras se estremecen al germinar los granos y sus industrias nacen, se perfecionan y esportan el esceso de los productos que la demanda local no consume.

Há sonado la hora de la gran faena nacional y en medio de este estrépito de fragua y de trabajo, solo disuena la nota agorera de unos cuantos periodistas sin temperamento y sin vocacion.

Pero felizmente, el país ni los escucha, ni los oye.

Pertenecen á la *abstencion activa*.

Son eunucos del pensamiento.

Sus ideas se disuelven como nubes ligeras heridas por un rayo de sol.

Son como pólen infecundo, destinadas á morir sin dañar á nadie.

Hoy, las guerrillas están en cómica avanzada buscando dificultades á las vias férreas y á los empréstitos provinciales.

Ayer el diario *pardejon* se ensaya de *clown* y teje una payasada zurda respecto á los ferro-carriles proyectados en la estension del territorio nacional.

Siempre los mulatos han tenido veleidades por los circos y las pruebas.

El otro que no es el *pardejon*, tambien, no queriendo ser ménos, pretende reir del empréstito que está por realizar la provincia de San Juan.

Y sin embargo, se trata de las dos cuestiones mas vitales y que de mas de cerca afectan el presente y el porvenir del país.

La via férrea y el crédito, se ligan estrechamente con todos nuestros grandes problemas, y es evidente, que sin ferro-carril y sin capitales, permaneceríamos estacionarios.

A las provincias argentinas les ha llegado su hora económica y los que dirigen sus destinos se han apercibido de ello y están á la altura de la mision patriótica que la actualidad les impone.

Guarde ese diario sus admiraciones para cuando en horas melancólicas asomen á su espíritu meditaciones retrospectivas de los dias de apogeo que tuvo esa silueta de atorrante que hoy viaja por Europa, pero no se admire de que viene en viaje el Ministro de Hacienda de San Juan.

Y á propósito. Ayer tarde llegó procedente de Catamarca el Dr. Ibañez, Ministro de Gobierno de aquella Provincia.

Y bien! Lo trae el mismo objeto que á su colega de San Juan.

Y así seguirán llegando, y todos han de realizar la mision que los trae á esta capital, y antes de poco tiempo todas las provincias argentinas, sin escepcion, tendrán su establecimiento propio de crédito, acogiéndose á la previsora ley de Bancos libres.

Por lo que respecta á los ferro-carriles, diremos simplemente, que tanto al Central Argentino como al Central Norte, les falta depósitos para guardar la carga que reciben, y sucede, casi normalmente, que recien al mes de recibido es posible espedirla.

Y no necesitamos ferro-carriles!

Hay que darse cuenta de este hecho de geografía física.

La República Argentina es un perfecto organismo y la llanura desolada del litoral se complementa con el sistema oreográfico de las provincias andinas.

Un dato para terminar: Una sola calera de Córdoba ha pagado al Central Argentino el año pasado por flete de la cal trasportada hasta el Rosario CINCUENTA MIL NACIONALES.

Mas al interior ya no hay cal: es mármol puro el que se encuentra.

Y no hacen falta los ferro-carriles!

Lo que verdaderamente no hace falta es esa caterva de llamados *periodistas*, porque escriben en hojas periódicas.

Sarcasmos de la etimología!

Concesionistas y oposicionistas

El diario de las mulaterías y por añadidura pardejon, convertido en satélite del otro astro caido de la tarde, nos viene ayer repitiendo de p-a-pa lo que el otro nos dijo respecto á solicitudes de líneas férreas ante el Congreso.

No quiere esa gente que esas solicitudes sean hechas, porque los solicitantes carecen, segun ella (la gente), de recomendaciones suficientes ante el astro y el satélite.

La verdad es que habria necesidad antes de proceder como la Carta Fundamental prescribe, de pedirles permiso á esos señores para solicitar, y solicitar si acaso les fuera de su agrado, y en caso que les fuera agradable, añadir á la solicitud su importante recomendacion.

Entonces sí que viviríamos en una época de californianismo puro; en esa época tan soñada por los dramaturgos de mágia en que, segun ellos, irian los perros atados con *salames*.

Pero no.—Hé ahí una prensa que representaria entonces el quinto poder del Estado sino el primero, el poder absoluto del engrandecimiento de la patria, y sobre todo, de la viabilidad en sus inmensos territorios, impracticables casi en sus dos terceras partes.

Pero es que no todo ha de hacerse á gusto de unos para disgusto de los demás, y así como cualquier viuda de un escribiente como el último ó el primero de los servidores de la patria tiene asegurado y garantido el derecho de peticion sin que para ello tenga la imprescindible necesidad de consultar sus intereses con los intereses de la prensa de oposicion, así tambien cualquier *guisque* como cualquier potentado, cualquier empresario en grande escala como cualquier pulpero al menudeo está en su perfecto derecho de pedir al Congreso Soberano tál ó cuál concesion que el Congreso concederá si le parece bien ó dejará de conceder si le parece mal, sin que tampoco tenga imprescindible necesidad de ir á pedirle permiso á la prensa de oposicion á objeto de proceder en uno ú otro caso.

Pero... ¿y el *venticello*? oh, el *venticello* es cosa que molesta si mucho sopla, aunque sople como el fuelle de una fragua!

Vean ustedes qué cosa!—Juan de las Viñas pide se le conceda hacer un ferro carril desde tal punto á tal otro. ¡Qué escándalo!... Juan de las Viñas lleva una capa raida y no puede... Vamos, que no puede ser concesionario porque lleva una capa raida.

Pero mister *Mac* ó el señor *De* ó monsiur *Chateau* que viaja en globo y se desayuna con ámbar líquido, está garantido por su Chateau, por su De ó por su Mac y puede pedir hasta que se derrame, haciéndonos un gran favor con ello.

Qué cosa, señor, qué cosa!

Cómo si debajo de una mala capa no podria ocultarse un buen negociante.

Como si trás las apariencias deslumbrantes no hubiese lo que dice el didáctico que hay trás los sepulcros blanqueados.

Qué afan de meterse en las alforjas agenas!

Qué afan de encontrar todo malo.

A buen seguro que si el país no marchara á pasos de gigante por la senda de un positivo y solidificante engrandecimiento no lloverian de la manera que llueven esas peticiones para surcar con líneas férreas hasta el último confin de la república.

A buen seguro que esa cantidad enormísima de peticiones de tierras, que en los tiempos del bueno de don Bartolo, nadie queria ni pagándole encima, no se harian.

Que aquellas y estas se hacen á objeto de negociar...

Pues estaria bueno que se hicieran á objeto de perder plata!

Tanta abnegacion le queda solo reservada al astro caido de la tarde en compañia de Moncayo y demás satélites...

En honor de Capdevila

Tuvo lugar anoche el banquete ofrecido al distinguido Jefe de Policía por sus numerosos amigos.

El salon alojó 101 comensales, escusándose con billetes cariñosos y de adhesion, unas 30 personas mas.

Como puede juzgarse con la lectura de los nombres de los presentes que mas abajo insertamos, desde el Vice-Presidente de la Republica que presidió la mesa, los miembros mas conspícuos del Congreso, los militares de mas alta graduacion, la magistratura judicial, la Banca, el alto comercio, hasta los empleados y aquellos amigos que no tienen *rótulo dorado* en la botella, pero que son puros por su educacion y nobleza de sentimientos, todo, absolutamente todo, estaba allí representado.

Pero es que aquella reunion representaba algo mas que el deseo que los hombres tienen de corresponder á los deberes sociales para con sus semejantes.

Aquella reunion, significaba, que lo *que vale* en la sociedad argentina, protesta contra los ataques que solo provoca la injusticia y los beneficios de los *empresarios* políticos.

Significaba que las propagandas del diario de Moncayo, del *pardejon* y del otro que no es el *pardejon*, tendente á desprestijiar al Jefe de Policía de la Capital, desprestijia solo al que la inicia y fomenta, dejándolo en el ridículo de su soledad y de su vergüenza.

Siempre es así el criterio social.

No yerra jamás; dá al César lo que es del César.

Como se verá tambien por el rápido estracto que hacemos de los brindis pronunciados, háse querido hacer constar dos cosas, á saber:

—Que la eleccion del primer Magistrado de la República, fué previsora y acertada.

—Que en el comandante Capdevila, se encarna bien la personalidad de un Gefe de Policía.

(Fígaro no dá cuenta jamás de la composicion de los *menús*, pues todos ellos son siempre formados de los mismos manjares. Sin embargo, debe decirse que como servicio, fué muy bueno el del café de Paris.)

Ocupémonos de lo sério.

Habló el vice-Presidente de la República, improvisando como lo hace siempre, pues veterano viejo en los juegos sociales, él se templa siempre al calor de la atmósfera que impera.

El juzgó el valor moral y político de aquella reunion y dijo, segun recordamos:

Comandante Capdevila—No son los amigos los que en este momento os rodean, por mas que todas las fisonomías os envien una espresion de su mas cariñosa simpatía, es la opinion pública, representada en sus personas, que viene á tributaros su aplauso y á consignar su gratitud. Os hicisteis cargo del difícil puesto de Jefe de Policía de la populosa ciudad de Buenos Aires, sin ofrecer á ella mas garantías ni mas esperanzas, que la de haber sido desde vuestra niñez un hombre dedicado al cultivo de su inteligencia por medio del estudio, la evidencia de una vida llena de moralidad y disciplinada como militar, y en las seguridades de que como tal, fuiste siempre justo, valiente y sereno.

Todavia, bien que la perspectiva en que tuviste á la poblacion cuando el crímen horrendo de la calle Reconquista, fué satisfecha por la aprehension de todos sus criminales, lo que importaba garantizarle la confianza de que trabajabais sin descanso, con inteligencia y con éxito, todavia eso, no basta y, creedme, debeis perseverar en esa labor, porque esa poblacion aún espera, puesto que nunca se ha satisfecho, sino con el hábito de su confianza.

Podeis estar orgulloso, de que el honor que os ha dispensado el primer magistrado de la República elevándoos á tan alto rango gerárquico en el órden político y social, concuerda con vuestros procederes.

Por todo ello voy á pedir à los caballeros aquí presentes me acompañen á saludar al Presidente de la República y á su digno Gefe de Policia.

Este brindis hizose de pié, por espontánea voluntad de los que lo escucharon.

En seguida el Comandante Capdevila, visiblemente conmovido, pero ordenando á la materia que siguiera los deseos del espíritu, pronunció tranquilo y desenvueltamente, el siguiente discurso, preñado de cariño, de sinceridad y de belleza.

Señores:

Es tan simpática y tan altamente honrosa para mí, bajo todos sus aspectos, esta manifestacion amistosa de que me haceis objeto, que nunca sentiria tanto como esta noche no poder espresaros con palabras que no sean pálidas ni descoloridas, este puro y sincero sentimiento de profunda gratitud que conmueve mi alma.

No tengo, ni he tenido rencores en el corazon, pero siento que está todavía mi espíritu bajo la estraña influencia de muchas impresiones ingratas, y es por eso tambien que esta fiesta de la amistad me encuentra tan conmovido.

No son flores perfumadas las que alfombran el camino de la vida pública, hay tambien espinas que desgarran la carne, injusticias y desencantos que petrifican el alma. En las noches tristes de mi corta vida pública he esperimentado muchas de estas amarguras, que turbaban mi espíritu hasta el punto de hacerme dudar realmente si debía atribuirlas á las inclemencias de mi suerte ó á las injusticias de los hombres.

Pero, todo pasa en la existencia humana incluso la misma vida; y así como despues de la tiniebla nos llega la luz plena del dia, que ilumina la tierra y el espacio, invitándonos otra vez al trabajo y á la accion,—despues de las noches oscuras y dolorosas, amanecen tambien, como ahora para mí, los momentos claros y serenos de la felicidad!

Debo deciros, pues, que me he de conservar en el firme é invariable propósito de seguir el camino que me he trazado desde el primer dia—*cumplir con mi deber*—porque así realizo tambien los propósito del Gobierno y las exijencias del pueblo.

Vuestra presencia esta noche me reanima y me alienta, y os puedo afirmar que he de llegar al fin de la jornada, por mas penosa que ella sea, sin desvanecimientos cobardes, altiva la frente, vigoroso el brazo, el corazon caliente y entusiasta como el primer dia.

Señores—Amigos queridos—No sé si acertaré á deciros hasta que punto es dulce para mi corazon esta fiesta. Entre los mejores recuerdos de mi vida, hay tres que no se han separado de mi memoria nunca: la música de un canto suave y tierno con que mi madre me adormecía en su falda cariñosa, cuando era niño;—el momento aquel, fugaz como un relámpago, pero que ilumina la vida entera, en que mis lábios hurtaron el primer beso á la mujer querida;—y el dia en que Sub-teniente del Ejército, colgué del cinto la primer espada que el Gobierno me confió, para defender la pátria. Entre estos recuerdos predilectos á mi corazon, queda tambien grabado el de esta noche, y os prometo que no se borará de allí cualquiera que sea el porvenir que me aguarde, bien me sea propicia la fortuna ó me envuelva entre su sombras la desgracia.

Levanto mi copa y os ruego, señores, que me acompañeis á brindar por el señor Presidente de la República á cuya noble confianza debo la honra de desempeñar el cargo de Gefe de Policia de esta Capital; por el señor Vice Presidente Dr. Pellegrini que no solamente se ha dignado presidir este banquete sino que me ha favorecido con conceptos tan generosos, que nunca agradeceré bastante; por los dignos empleados de la Policia, entre los cuales cometeria una verdadera injusticia si no recordara en este momento al Secretario Dr. Durao y al Comisario Otamendi, cuyo celo é inteligencia en el cumplimiento de sus deberes, los hace acreedores á la estimacion pública,—por la felicidad de cada uno de los caballeros que rodean esta mesa.

El General Mansilla fué solicitado con visible instancia á que tomara la palabra, é hizo uso de ella durante 20 minutos, impregnando la atmósfera de flores por el perfume y la frescura de frases literarias, consignando datos históricos de inmenso interés, glorificando el mérito del militar argentino, enseñando lo que es una Policia apreciada como institucion social, y rematando su discurso con un juego delicadísimo de bromas, llenas del mas esquisito espíritu, dedicadas á ciertos amigos, que las aplaudian con la conciencia de la aceptacion mas cariñosa.

Fígaro no se siente capaz de tomarle un discurso al General Mansilla, no solo por la rapidez con que lo pronuncia, sino porque como hemos dicho son flores sueltas, finas todas, que él ata y desata á su manera y que con oportunidad, regala al que quiere acariciar.

En el mismo caso se encuentra el doctor Luis V. Varela (que habló despues) ¿como puede aquél que jamás propuso ni aceptó *una demanda*, hacer anotaciones de esa *homeopatía* jurídica, extracto puro, que el doctor Varela saca de su inmensa enciclopedia cerebral y que por sí solo constituirá un plan de estudios?

Hablando un abogado de esa nota, el comensal escucha, aprende y reflexiona: no puede reproducir.

Ecco el caso de Fígaro.

Fué muy felicitado.

Vino despues aquello de que *hable fulano*, que *hable mengano*, etc., etc., esa insistencia de las gentes tan irresponsable como incómoda; y el Presidente de la mesa, se puso de pié, cerrando la fiesta; no obstante que se sabia que miembros del comercio y amigos íntimos, hubieran dedicádole algunas palabras al anfitrion.

Pero, de seguro, mejor ha sido el sacrificio de estos...

El Comandante Capdevila debe estar muy satisfecho de esta demostracion de cariño y especialmente, como bien se lo declaró el señor Vice-Presidente: de ese aplauso de la opinion pública, con cuyo estruendo ha quedado anonadada la *oposicion*...

—*Per vitam eternam!!*

Amen!

Hé aquí la nómina de los concurrentes.

Dr. Pellegrini, Antonino Cambacérés, Intendente Crespo, Vice Almirante Cordero, Dr. Ramon J. Cárcano, Prefecto Cárlos A. Mansilla, Senador Domingo T. Perez, Diputados: Mansilla Lúcio V., Vareip Ortiz, J. M. Olmedo, Gregorio Torres, Julio S. Dantas, José M. Ramos Mejia, Juan V. Lalanne, Antonio del Pino, Benjamin Zorrilla, M. Padilla, General Bosch, Lársen del Castaño. J. Obligado, José M. Astigueta, Luis V. Varela, Generales Luis M. Campo, Rudecindo Roca, Donato Alvarez, Concejales Francisco Seeber, Francisco Dupont, Manuel Cadret, Manuel Diaz, Directores de Banco, Ramon M. Blanco, Emiliano Frias, Márcos L. Agrelo, Alberto Casares, Mariano Marenco, Juan Drisdale, Rufino Basavilbaso, Coroneles, José I. Garmendia, Enrique Godoy, Juan Francisco Vivot, Comandante Garcia, Ruibal, Ramon L. Falcon, Cárlos E. O' Donnel, Calaza, Capitan Alfredo Urquiza, Secretario de Policia Dr. Durao, Comisarios: Honorato Carozzi, Petronilo Galeano, Juan B. Godoy, Torranzo, Mariano Beascochea, Andrés Corrales, Juan Argüelles, Belisario Otamendi, Ignacio D. Socas, Ernesto Villanueva, Juan Sanz, Agustin Mascias, Jacinto Viera, Máximo, Riglos, Samuel Almeida, Baldomero Cernadas, Inspector Quintana, Pablo Soldani, Manuel Caro, Shaw, Gregorio Segovia, José A. Capdevila, Frank S. Livingston, Francisco Gutierrez, Saturnino Unzué, doctor Mendoza, Faustino M. Lezica, A. Carrasco, Angel J. Carranza, Alberto Ugalde, Matias Pinedo, Alberto Mendez, José T. Herrera, Francisco Cordero, Benjamin C. Gonzalez, Sub-Secretarios Hansen y Massini, C. Godoy, P. y J. S. Donato Alvarez, Eduardo Capdevila, Marcos M. Avellaneda, Luis M. Drago, Juan C. Almanza, Agustin Drago, H. Stein, Juan S. Alvarez, N. Moreira, Mendez Casariego, Amadeo Gras, Mariano Aguirre, Florencio Madero, Alfredo Madero.

Fígaro envia una palabra de respeto y sus ardientes felicitaciones al señor Presidente de la República por la solemne manifestacion de aprecio de que ha sido objeto su digno Gefe de Policía;

Y á éste, un fuerte apreton de manos, el augurio de mayores triunfos y los votos de que ellos sean una verdad.

BREVES APUNTES

Banquete-Postal

Con motivo de haberse firmado ayer la Convencion postal entre nuestra hermana la República Oriental del Uruguay y la Argentina, sobre valores declarados, giros directos á la vista, publicaciones, etc., etc., nuestro distinguido Director General de Correos y Telégrafos, doctor don Ramon J. Cárcano, ofrece hoy á su ilustre colega el señor Ricardo Tajes, un banquete, que tendrá lugar en los Salones del Café de Paris á las 7 de la noche.

Rodearán la mesa todos aquellos caballeros que encarnan las mas altas posiciones y gerarquias políticas del país, no solo para dar tono á la fiesta, sino tambien para hacer mas agradable aquellas horas á un número de caballeros orientales de la intimidad del señor Tajes.

Todo está preparado en la mejor forma. Mañana daremos detalles.

El doctor Garcia, los seminarios y el diario de las sacristias

El importante informe pasado por el nuevo inspector doctor don Juan Agustin García al señor Ministro del ramo sobre los celebérrimos seminarios, ha causado efecto de lapsante en la muy reverendísima y beatísima *Union*.

Y hé aquí el porqué se nos viene en su hoja de ayer haciendo muecas y morisquetas, contorsiones y brincos apropósito del tal informe, llamándole al doctor Garcia petulante novel y otros escesos.

Prueba de que el doctor Garcia les ha dado en la matadura cuando se quejan tan sin ton ni son.

Sociedad portuguesa

El señor don Clímaco dos Reis, nos comunica que habiendo presentado su dimision colectiva la Comision Directiva de la Sociedad portuguesa de Socorros, tendrá lugar en los salones de la «Sociedad Operai Italiani» Cuyo 586, el próximo domingo, una nueva eleccion, de lo que damos traslado á los sócios.

Tambien nos comunica el señor Clímaco dos Reis que los sócios en atraso deben ocurrir á la tesoreria de la Sociedad si quieren votar.

Ojo!

Patronato italiano

A beneficio del Patronato de los inmigrantes italianos se dá esta noche un espléndido baile en los vastos salones de la Sociedad *Colonia Italiana*.

Por los preparativos que se han hecho y las invitaciones repartidas promete estar magnífico.

Ichi-Ban

Una segunda edicion de aquella célebre esposicion China, inaugurará esta noche el conocido introductor Ángel Sommaruga en la calle de San Martin 473.

Debe recordarse el éxito que obtuvo el *Ichi-Ban* y creemos que como riqueza de novedad de objetos lo obtendrá tambien el señor Sommaruga, quien espondrá curiosidades Perso-Turcas que llamarán la atencion.

La Patti

Dicen que en razon de la demanda (hablando econômicamente) está el valor de la cosa y esto es verdad.

Ayer hemos visto ofrecer *50 pesos* por una luneta para la funcion de esta noche á beneficio de la Patti, la reputacion lírica mas universalmente acojida.

Desde anteayer no habia mas localidades disponibles en boleteria.

Pero en cambio habia vendedores ambulantes en los alrededores del teatro que ofrecian localidades por precios inverosimilmente caros.

Esta es una nueva industria desarrollada con furor en esta temporada, con grave perjuicio del público que tiene que pagar lo que ellos pidan á fin de oir á la exímia y cara artista.

Esta noche, pues, usando de un término criollo, el Politeama se *vendrá abajo* de gente y la Patti obtendrá uno de los triunfos mas grandes que haya merecido en su larga carrera artística.

Los teatros esta noche

Colon:—Con el concurso de la Kupfer y Tamagno se representará la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer, titulada *Los Hugonotes*.

Politeama:—Gran miscelánea compuesta con el primer acto de *La Traviata*, tercero de *Lucia di Lamermoor*, el último de la grandiosa ópera de Rossini, *El Barbero de Sevilla*, y el notable wals de la ópera de Meyerbeer, *Dinorah*.

En todas estas partes de la funcion tendrá un rol la señora Patti, y la que ha sido dedicada en honor suyo y á beneficio de la misma.

Nacional—La comedia en tres actos del eminente autor argentino, Sr. Ventura de la Vega, titulada: *Otra casa con dos puertas*; y por segunda vez la fantochada, cómica-lírica macarrónica *Y comici Tronatti*.

San Martin—La pieza que subirá á la escena se titula: *El reloj de Lucerna*.

Variedades—La ópera cómica en seis cuadros: *Le Mariage au tambour*.

Pasatiempo—Ejercicios acrobáticos, ecuestre y pantomima.

Circos General Mitre y Universal—Tambien aparecerán en la pista los artistas de estas compañias á hacer las delicias de los niños.

CHISPAS

Felizmente la moral vá ganando terreno en el órden judicial.

Pero hubo época, no muy lejana, en que toda testamentaria cuyo valor no escedia de 20,000 nacionales, se insumía toda, íntegra, entre el Juez de Paz, escribano, alguacil, etc.

Para los pobres, la muerte del gefe de la familia, era la ruina.

Horror!

Todo menos las testamentarias.

Un dia, un hombre de campo, dueño de un rodeito de vacas, es decir con un *habercito* de seis mil nacionales fué á ver al Juez de Paz de su partido, que era un hombre distinguido.

—Señor, le dijo: Ño Juan Perez me debe unos 93 nacionales de unas yegüitas alzadas que le vendí. No me paga, me saca el cuerpo, y como no se le importa, segun dice, que lo demande, vengo á demandarlo.

—Bien: agrega el Juez de Paz; déjeme á mí el asunto. Yo hablaré con Perez y estoy seguro que sin demanda, él me pagará á mí y yo recibiré el dinero.

—Bueno, señor, hágame el favor.

—Pierda cuidado.

—Bueno señor, gracias, adiosito.

El hombre sale, monta á caballo y á las dos cuadras se vuelve. Se apea, entra de nuevo al juzgado, y dice:

—Mire, señor, dispénseme, tengo un empeño para Vd.—Vea, si cobra.... este.... este.... no me vaya á hacer testamentaria.

UN CONSEJO POR DIA

Una persona, amiga nuestra, que padecia de insomnios nos manifestó ayer que habia encontrado un remedio radical á su enfermedad.

Cuál es?—le preguntamos.

—Oid; cuando sintais que el sueño huye de vuestros párpados y no encontreis absolutamente pócima alguna en la farmacopea, y deis vueltas y revueltas en el lecho sin conseguir vuestro objeto, echaos encima *La Sábana* de Moncayo y os aseguro que dormireis inmediatamente á pierna suelta. Está probado.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

A las 2 y 1[2 abrió su sesion esta cámara bajo la presidencia del Dr. Tagle.

—Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Teniente Coronel don Vicente Nogueira solicita en compra 10 leguas de campos fiscales en el Chaco.

—El Sargento Mayor don Diego Saborido solicita en compra 7 leguas de campo en el Neuquen.

—Doña Carolina Melian de Munita, pide se declare que la ley de 4 de Octubre de 1886, comprende en sus beneficios á los dos hijos legítimos del coronel de la Independencia don José Melian.

—La pensionista militar doña Mercedes Argerich pide aumento de pension.

—El Presidente del Senado comunica á la C. de D. haberse aprobado en aquella, el proyecto de ley en revision jubilando á la educacionista Amelia Castaron; así mismo que ha aprobado el proyecto de ley autorizando la subvencion de que goza la Sociedad Damas de Caridad del Rosario.

—El Senado remite algunas de las diversas leyes sobre pensiones y jubilaciones que han sido observadas por el P. E., por ser la C. de D. la que las sancionó originariamente.

—El Senado remite el proyecto de ley que fué en revision á aquella Cámara, sobre estudios á practicar para la canalizacion del paso de Martin Garcia y rio Paraná, comunicando á la vez haber sido reformado por ella en el sentido de estender los estudios á la canalizacion del Uruguay, para cuyo efecto ha aumentado á 200,000 pesos los fondos destinados á esos estudios.

El diputado Lagos hace mocion para que sea tratado sobre tablas este proyecto.

Se trata y sanciona sin discusion, con las modificaciones introducidas por la Cámara revisora.

La Comision de obras públicas se ha espedido en el proyecto de ley sobre construccion de un puente en el rio Tumuyan, provincia de Mendoza.

—La misma en el proyecto de ereccion de un edificio para oficina de correos en la ciudad del Paraná.

La de Peticiones en las solicitudes de la señora viuda de las Carreras y en la de las señoritas Nicasia y Luciana Martinez.

La órden del dia la constituye un despacho de la comision de hacienda, aconsejando la sancion del siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Banco Provincial de Córdoba á aumentar su circulacion hasta ocho millones de pesos moneda nacional, igual á su capital realizado, prévia la constitucion de una reserva metálica de tres millones de pesos moneda nacional oro.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Junio 19 de 1888.

G. Torres—J. V. Gonzalez—
T. A. Malbran—D. Centeno.

Prévio informe del miembro informante de la comision señor Malbran, se vota y sanciona sin discusion.

Hace uso de la palabra el diputado Malbran espresando que la comision á última hora habia creído necesario agregar á la ley sancionada, un artículo 2° como ampliacion de la misma, dictándolo al secretario en la siguiente forma:

Art. 2° Los fondos públicos destinados á garantir este aumento de circulacion, serán adquiridos en los términos del art. 39 de la ley de 3 de Noviembre de 1887.

El diputado Figueroa es contrario á este artículo en razon de que existiendo la ley que rije la materia, es redundancia consignarlo en este caso.

Se vota y sanciona tambien este articulo.

Con lo que se declara terminada la sesion á las 3 y 1[2 p. m.

COSAS DE LA TIERRA

Con verdadera satisfaccion consignamos hoy el triunfo obtenido por el actor dramático argentino, Sr. Almada, en la noche de su debut.

Habia verdadera ansia por conocer sus fuerzas artísticas, y á pesar del atractivo que ofrecia Colon la misma noche, vimos en el Politeama muchos de los infaltables al primero de estos teatros.

La pieza elejida por Almada para su debut —*Vida alegre y muerte triste*—de José Echegaray, es una obra como todas las de este dramaturgo que deben ser interpretadas fielmente, con toda la vehemencia que se respira en sus versos para que el público se interese con toda la fuerza de sus afecciones en las escenas que se desarrollan en la precipitacion de los sucesos.

Hay en ella transiciones bruscas y aún diremos simultáneas de la alegría del pesar, de la esperanza rápida, fugaz, al desencanto desfalleciente de la impotencia.

Y para espresar todos estos sentimientos es necesario poseer alma de artista, aún más, un estudio sicológico profundo y un espíritu de observacion bien desarrollado.

Todo esto posee Almada, y en su representacion del juéves ha puesto á contribucion todas sus fibras de artista, desempeñando el papel de Cárlos con un colorido de espresion tan natural, que hizo párticipe al público de todas las emociones propias, interesándolo en el desenlace del drama.

No hay en sus maneras afectacion; no la hay tampoco en el recitado que aunque es español, se descubre el timbre argentino como una vaga y simpática reminiscencia, que conserva su voz, como resabios de los primeros pasos de artista en el escenario patrío.

La compañia es buena. Cuenta con actores y actrices escelentes que inauguran una época de triunfos, haciéndose simpáticos á los espectadores desde su aparicion en la escena.

El drama en decadencia entre nosotros desde que el lirismo se ha entronizado con gran éxito en nuestros teatros, parece que reaccionará con esta compañia, por las buenas partes que tiene en su elenco.

El señor Garcia es uno de los artistas que resaltan en ella.

No ha habido otro que como característico sobrepuje á éste.

Es algo especial y que el público ha acojido con grandes muestras de simpatia.

El éxito de anoche ha superado al del juéves.

Debia suceder asi. Conocido favorablemente Almada y su compañia, era imposible que el público no respondiera á sus naturales inclinaciones: pasionista por el arte.

Felicitamos al actor que pasa á ser una gloria argentina.

En la noche de su debut fué felicitado por una infinidad de caballeros que estrecharon sus manos con satisfaccion.

Entre ellos notamos á los doctores Varela y Zeballos, quienes, iniciadores siempre de todo pensamiento que contribuya al estímulo del arte y sobre todo al progreso intelectual del país, hablaron sobre la conveniencia y oportunidad de crear el drama argentino ó su escuela literaria, contando con elementos como Almada que es el que viene á sentar las bases del teatro argentino.

Estamos seguros que es un proyecto que será madurado por estos dos distinguidos compatriotas.

El señor Presidente de la República asistió al segundo acto, el juéves, quedando muy complacido del actor.

Almada dará unas cuantas funciones mas y en seguida hará una gira artística por las provincias, volviendo en Agosto para abrir una temporada de abono.

Le auguramos al actor una série de triunfos no interrumpidos en el escenario argentino, su patria.

HIPODROMO ARGENTINO

Las carreras de mañana

Comision

Comisarios—Señores Cárlos P. Rodriguez, Guillermo H. Taylor, Emilio N. Casares, Bernabé Martinez, Pedro Chapar.

Jueces de Partida—Señores Eliseo Ramirez, Mariano H. Alfonzo, Estevan Castaing, Enrique Aceval, Enrique Biaus, Eduardo Casey.

Jueces de Raya—Señores Pedro Benedit, Juan C. Lenguas, Benjamin H. Zapiola, Rufino Luro, Nicandro Villar, Juan Henestrosa, Ernesto Garcia, Juan Bidart, Santiago Duhalde, Manuel Quintana, Saturnino J. Unzué, Juan F. Robles, Máximo Portela, Eliseo B. Garcia, Adrian Cayrol, Emilio Villar, Cárlos M. Huergo, Enrique Bollini.

Encargados de la Balanza—Señores Salustiano Galup, Augusto Schang, Cárlos Hoevel.

Primera carrera—Premio «Satélite»—A las 12,30 p. m.—Para todo potrillo y potranca nacido despues del 31 de Julio de 1885, que no haya corrido ó que habieudo corrido no haya ganado hasta el dia de la inscripcion. Peso, 57 kilos los potrillos, 55 kilos las potrancas. Tiro 1000 metros. Premio pesos 1000. Entrada pesos 40.

Stud Oriental, Marinera, 55 k. ch. y g. azul b. bl.

Capitan Lopez, La Plata, alazana, 55 k. ch. violeta m. y g. negro.

A. Amaré, Cherry, alazana, 55 k. ch. azul blanco y colorado, g. azul y blanco.

Ecurie Prisionero, Estrella, alazana, 55 k. ch. naranja m. violeta, g. naranja y violeta.

Stud Los Nogales, Timoteo, alazan, 57 k. ch. grana e. m, y g. azul.

Idem id, All Eyes, alazana, 55 k. id id id.

Casey Hnos., Tilimuque, colorada, 55 k. ch. azul g. blanca.

Stud Buenos Aires, Dinamita, tostado, 57 k ch. punzó g. granate.

Stud El Plata, Brenda, zaina, 55 k. ch. punzó p. blanca g. punzo y blanco.

J. Bidart, Tartagal, alazan, 57 k. ch amarillo y negro á r. h. g. negra.

Stud Stop, Stop, zaino, 57 k. ch. y g. verde y punzó á r. v.

Stud Luis Chico, Devotee, zaina colorada, 55 k. ch. colorada, g. á listas colorado y negro.

Segunda carrera—Premio «Intrepidez»—A la 1.15 p. m.—Handicap para todo potrillo y potranca nacido despues del 31 de Julio de 1885; tiro, 1300 metros; premio, pesos 1000; entrada pesos 40.

1 Stud Oriental, Temblor, alazan, 56 kilos, ch. y g. azul, b. blanca,

2 Stud Oriental, Marinera, alazana, 53 k., id id id.

3 E. Acebal, Highland Lassie, alazana, 53 k., ch. blanca, g. color.

4 Capitan Lopez, Portia, zaina, 53 k., ch. violeta, m. y g. negro.

5 Casey Hnos., Secretario, doradillo, 52 k., ch. azul, g. blanca.

6 Casey Hnos., Suri, alazana, 51 k., id id id.

7 A. Amaré, Fleurette, oscura, 51 k., ch. azul, blanco y colorado, g. azul y blanco.

8 Stud Los Nogales, Timoteo, alazan, 51 k., ch. granate, m. y g. azul.

9 Ecurie Talisman, Daphne, alazana, 49 k., ch. naranja, g. negra.

10 Stud Stop, Favorita, alazana, 46 k., ch. y g. verde y punzó á r. v.

11 Stud Luis Chico, Devotee, zaina colorada, 44 k., por edad, ch. colorada, g. á listas color. y neg.

Tercera carrera—Premio «Combate»—A las 2 p. m.—Para todo caballo. Peso por edad; tiro, 2200 metros; premio, pesos 2000; entrada, pesos 50.

1 Ecurie Prisionero, Gay Hermit, zaino, 63 1[2 k., ch. naranja m. violeta, g. naranja y violeta.

2 Ecurie Prisionero, Solomon, colorado, 63 1[2 k., id id id.

3 Stud Buenos Aires, Last Prince, colorado, 63 1[2 k., ch. punzó, g. granate.

4 Casey Hnos., Condesa, alazana, 57 1[2 k., ch. azul, g. blanca.

A. Amaré, B. V. Ulyses, zaino, 63 1[2 k ch. azul, blanco y colorado, g. azul y blanca.

Stud Uruguayo, Signet, entrepelado, 53 1[2 k. ch. blanca g. bl. á r. celestes horiz.

Stud Nuevo, Indecis, zaino, 63 1[2 k. ch. azul marino, m. y g. blanco.

Stud Luis Chico, Kingsclere, alazan, 59 1[2 k. ch. color g. á listas colorado y negro.

Idem id, Lenapé, alazana, 57 1[2 k. id id id.

Cuarta carrera—Premio «Rivalidad»—A las 2.30 p. m.—Al trote, en sulky, handicap para todo caballo; peso ad libitum; tiro, 5250 metros; premio, pesos 1500; entrada, pesos 40.

1 A. Lartigau, La-da-dah, colorada, 400 metros atrás, ch. y g. oro, b. granate.

2 Stud Conga, Conga, zaina, 275 m. atrás, ch. negra, g. celeste.

3 St. Independencia, Independiente, zaino colorado, 175 m. atrás, ch. y g. negro.

4 Stud Chacabuco, Paloma, oscura, 150 m. atrás, ch. blanca á lunares azul marino, g. azul.

5 Stud Chacabuco, Petite Chance, zaina, á la raya, id id id.

6 Stud Gladiador, Fanny Treeman, doradilla, 150 m. atrás, ch. y g. verde y blanco.

7 B. Martinez, Catalina, entrepelada, 100 m. atrás, ch. verde, g. colorada.

8 Ecurie Sans Souci, Villarino, zaino, 50 m. atrás, ch. blanco y granate, a r. h., m. y g. granate.

9 Stud Buenos Aires, Tric-Trac, zaino oscuro, 25 m. atrás, ch. punzó, g. granate.

10 Stud Maria Teresa, Mylord, colorado, 25 m. atrás, ch. y g. negro, b. blanca.

Quinta carrera—Premio «Relámpago.—A las 3,15 p. m.—Handicap para todo caballo.—Tiro 1000 metro, Premio pesos 1000. Entrada pesos 40.

E. Casal, Mazarin, zaino, 61 1[2 k. ch. azul mar. á lunares punzó g. punzó.

Idem, El Pasha, oscuro malacara, 51 k. id id

Stud Uruguayo, Signet, entrepelade, 59 k. ch. bl. g. blanca á rayas celestes horiz.

Stud Luis Chico, Queen May, alazana, 56 k. ch. colorada, g. á listas colorado y negro.

Idem id, Angelus, zaina colorada, 46 k. id.

Capitan Lopez, Dragon, zaino, 54 k. ch. violeta, m. y g. negro.

Stud Huetel, Odille, colorada, 52 k. ch. azul y punzó á r. v. g. azul.

Idem id, Wild Beauty, zaina, 48 k. id id.

Casey Hnos., Cólera, zaino, 52 k. ch. azul g. blanca.

Stud Los Nogales, Medio Mundo, colorado, 50 k. ch. granate m. y g. azul.

Ecurie Talisman, Colibrí, zaino, 48 k. ch. naranja, g. negro.

Stud Oriental, Caudillo, zaino, 48 k. ch. y g. azul, b. blanca.

John Dalton, Metralla, (ex-Portsmouth), alazan, 54 k. ch. negra m. punzó g. blanca.

G. Sanchez, Northern Duke, zaino, 64 k. ch. y g. punzó.

Sexta carrera—Premio «Constancia»—A las 3.45 p. m.—Handicap para todo caballo que no haya corrido, ó que habiendo corrido no haya ganado en reunion pública; tiro, 1750 metros; premio, pesos 1000; entrada, pesos 40.

Stud Nuevo, Cormeilles, alazan, 62 k. ch. azul marino, m. y g. blanco.

Stud Nacional, Sirio, alazan, 53 k. ch. celeste, b. blanca, g. celeste y blanco.

Stud Huetel, Odille, colorada, 52 k., ch. azul y punzó á r. v. g. azul.

John Dalton, Oliver, colorado, 52 k. ch. negra m. punzó g. blanca,

Stud Solitaire, Solitaire, zaino, 51 k. ch. verde g. y p. punzó.

Stud Principiante, Christopher, zaino, 63 1[2 k. ch. blanca m. y g. verde.

T. Almagro, Blandengue, zaino, 63 1[2 k. ch. y g. marron m. punzó.

INFORMACION LOCAL

Por el Ministerio del Interior fué aprobado el plano general, perfiles y planimetría y planos de las estaciones de las obras de arte referentes al ferro-carril del Sud de Santa-Fé y Córdoba, cuyo concesionario es el señor don Federico Woodgate.

Se ha acordado privilegio de paquete, por el Ministerio del Interior á los vapores ingleses «Toledo» y Mila» establecidos entre nuestro puerto y los de Europa.

Ha sido aprobada por el Gobierno Nacional la medida tomada por el Departamento de Obras Públicas autorizando la construccion de un pilar intermedio en el puente sobre el Riachuelo de Barracas, cuyo gasto no podrá esceder de 1,500 ps. m[n.

El siguiente decreto sobre avaluacion de propiedades fué dado ayer por el Ministerio de Hacienda:

Habiendo sido incorporados al municipio de la Capital Federal, los partidos de Flores y Belgrano, y siendo necesario dictar las medidas necesarias para el percibo del impuesto de Contribucion Directa correspondiente á las propiedades comprendidas en dichos partidos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° La Direccion General de Rentas

procederá á efectuar la avaluacion de las propiedades comprendidas en los partidos de Flores y Belgrano afectadas al impuesto de Contribucion Directa como lo prescribe el art. 2° de la ley de la materia cuya operacion quedará terminada el 31 del mes de Agosto próximo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN
W. PACHECO.

—

Por el Ministerio del Interior se ha dictado el siguiente decreto designando varios ingenieros inspectores:

De acuerdo con lo manifestado por el Departamento de Ingenieros y á los efectos de la inspeccion técnica de los estudios, en unas, y construccion en otras, de las diferentes concesiones de ferro-carriles garantidos;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Para la inspeccion de la línea de Bahia Blanca á Villa Mercedes y Rio IV nómbrase á los ingenieros don Guillermo Brocane, don Alfonso Seuret y don Emilio Lombardo.

Para la de Reconquista á Formosa, al ingeniero don Felipe Maes Etienne.

Para la línea de Mendoza á Valparaiso (seccion argentina) al ingeniero don Jorge Erars.

Para la de Montes Caseros á Corrientes y Posadas al ingeniero don Julian Camiani.

Para la de San Juan á Salta (Cabra Corral) al ingeniero don Arturo Lamello.

Art. 2° Estos ingenieros tendrán el cargo de inspectores y gozarán del sueldo mensual de pesos 250 y un sobre sueldo de dos pesos.

Art. 5° Este gasto se imputará al inciso 9 anexo 4 del presupuesto vigente.

Art. 4° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

Se hicieron ayer los siguientes nombramientos por el Gobierno Nacional:

Profesor de álgebra elemental y geometría descriptiva de la Escuela de Ingenieros de San Juan, Leon Valençon; id de la escuela de aplicacion anexa á la Normal de Maestros de Santiago señor José Guzman.

—

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado el siguiente decreto declarando comprendida en la ley de primas á la sociedad de carnes congeladas de que es gerente el señor Terrasson:

Vista la solicitud que precede y atendiendo á que el recurrente ha cumplido con la disposicion del art. 1° del decreto del 4 de Febrero último;

Se resuelve:

1° Declarar comprendido en los beneficios de la ley de 20 de Noviembre del año ppdo. al establecimiento industrial que la «Compañia Argentina de carnes congeladas» posee en San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires).

2° A los efectos de la liquidacion de las primas serán aplicables las prescripciones del art. 2° de la ley referida y su correlativa al art. 6° del decreto reglamentario.

3° La aduana respectiva procederà á abrir á la empresa recurrente la cuenta respectiva como lo determina el decreto mencionado y á ejercer la fiscalizacion de las operaciones de elaboracion de los productos que por el mismo está autorizada.

4° Comuníquese á la aduana de San Nicolás, Direccion General de Rentas, etc.

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

—

El Gobierno de la Provincia de San Juan ha dado un decreto disponiendo que, para conmemorar las próximas fiestas julias se coloquen en dicha ciudad capital en los sitios correspondientes, placas de bronce que determinen las casas donde nacieron el Dr. D. Narciso de Laprida y Fray Justo de Santa Maria de Oro.

El dia 10 de Julio próximo, el Gobernador de la Provincia hará entrega á la Municipalidad de la Capital, de las placas colocadas en los sitios á que se refiere el artículo anterior.

El Poder Ejecutivo además nombrará una Comision de ciudadanos para que fije el programa que debe observarse en las festividades del 9 de Julio próximo.

—

La ciudad de Tucuman parece que próximamente va á ser ilumidada con luz eléctrica, lo cual será un nuevo adelanto para aquella capital que ha entrado en la verdadera era del progreso.

—

La Comision encargada de correr con todo lo relativo á los productos de la vinicultura de San Juan, para concurrir á la Exposicion de Paris, quedó compuesta de los señores Justo Castro, Juan Maurin y Jorge Arnaud.

Los expositores mandarán sus muestras hasta el 15 de Julio al local que se designará por la Secretaria de la Comision Auxiliar.

—

El Gobernador de Tucuman ha dado un decreto nombrando una Comision compuesta del señor Presidente del Banco Provincial D. Clodomiro Hileret, del señor Químico Municipal D. Federico Schikendantz y del señor Gefe de la Oficina de Estadística D. César Mur, para que promueva el cultivo de la vid en la Provincia suministrando á los agricultores las instrucciones y datos que pueden ser convenientes.

Esta comision queda autorizada para adquirir por cuenta de la Provincia, dentro del pais, la cantidad de sarmientos de uva francesa que crea necesaria para proporcionarlos al precio de costo á los agricultores que lo soliciten.

Queda igualmente autorizada la misma Comision para hacer todos los gastos indispensables al mejor éxito de su cometido, los que se imputarán al inciso XII Item 1° del presupuesto general.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	215,000 á 150.50, 40, 30, 40.
23 Junio	115,500 á 150.40, 30, 20, 50.
30 id	790,000 á 150.20, 30, 10, 20, 30, 40.
31 Julio	280,000 á 149, 148.80, 50, 80, 70, 90, 149.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	78,000 á 76.50.
30 Junio	F	100,000 á 76.50.
Al contado	G	14,000 á 75.
Id	K	20,000 á 81.70.
Id	L	31.000 á 81.70.
23 Junio	L	10,000 á 81.50.
30 Junio	L	70,000 á 81.60.

Banco Nacional

30 Junio	2,600 acc. á 266, 265.50, 266.
31 Julio	1,600 acc. á 265.50.
30 Junio	100 cert. (30 o/o pago) á 193.50.
31 Julio	200 cert. (40 o/o pago) á 205.50.

Banco Constructor

30 Junio	13,400 acc. á 220, 219, 218, 217, 216, 215, 214, 213, 212, 211, 216, 217, 218, 220, 216, 217.
31 Julio	3,800 acc. á 217, 214, 213, 216, 215.
30 Junio	300 cert. (30 o/o pago) á 120.

Muelle de La Plata

30 Junio	1,000 acc. á 115, 113.50, 113.
31 Julio	1,300 acc. á 117.50, 116, 115.

Crédito Real

30 Junio	200 cert. (60 o/o pago) á 120.

Muelle de Catalinas

31 Julio	200 acc. á 174.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

23 Junio	396,700 á 150.20, 30, 10, 149.90, 70.
30 id	677,000 á 150.10, 149.90, 80, 50.
31 Julio	430,000 á 148.80, 60, 40, 30, 20, 10.
31 Agosto	50,000 á 148.

Cédulas hipotecarias provinciales

23 Junio	F	1,000 á 76.
Id	J	20,000 á 87.60.
Id	K	57,500 á 81.50, 70, 80, 60, 80.
Id	L	35,900 á 81.50, 60, 82.

Cédulas hipotecarias nacionales

23 Junio	A	10,900 á 93.
Id	C	5,000 á 84,80.

Banco Nacional

30 Junio	4,000 acc. á 266.50, 267.
31 Julio	2,400 acc. á 265.50, 266.50.
31 Agosto	300 acc. á 269.50,
30 Junio	900 cert. (30 o/o pago) á 194, 193.50.

Banco Constructor

Al contado	400 acc. á 216.
30 Junio	10,000 acc. á 217, 216, 217.50, 218, 217.
31 Julio	1,300 acc. á 216, 215.
30 Junio	1,400 cert. (30 o/o pago) á 120, 118, 119.

Muelle de La Plata

30 Junio	1,000 acc. á 112, 113, 112.50.
31 Julio	900 acc. á 114.50, 115, 114.50.

Crédito Real

31 Julio	600 cert. (60 o/o pago) á 123.
Al contado	180 acc. á 155, 156.

Muelle de Catalinas

31 Julio	500 acc. á 174.

—

Telegramas comerciales de la Bolsa

Lóndres, 21—Cuéntase ya con el capital necesario para la conversion.
Paz asegurada.
Dinero abundante.
Cédulas hipotecarias en suba.

—

MARINA

Servicio telegráfico

Santos, 21—El vapor «Savoie» salió ayer de Santos para esa.

—

Diversos

El vapor «Dom Pedro» salió ayer para el Havre y Dunkerque.
El vapor «Liban» que debia salir ayer ha postergado su salida hasta hoy para Marsella y Nápoles.
El vapor «Isla de Luzon» salió ayer de Cádiz para esa.
El nuevo vapor «Gravina» perteneciente á una compañia catalana es esperado próximamente aquí para hacer el servicio del Rio de la Plata.
El vapor «Rubens» se ha varado en Martin Garcia en viaje al Paraná.
El vapor «Cuvier» llegó á Zárate á cargar carneros congelados con destino á Liverpool.
El vapor «Asiatic» es esperado hoy en Montevideo.
El vapor Ramon Prince» sale hoy de la Boca para Europa con cargamento de cereales.
El vapor «Zephyrus» está cargando carneros congelados en Zárate para Liverpool.
El vapor «Rosarian» salió el 20 del Havre para ésta.
El vapor «Hallasinid» es esperado mañana y entrará á la Boca.
El vapor «Birmania» salió anteayer de Santos para ésta.
El vapor «Holbein» salió ayer de San Pedro para ésta.
El vapor «Córdoba» sale mañana para el Rosario.
El vapor «Caffaro» salió ayer de la Boca para Europa.
El vapor «Kingdon» salió ayer para Europa.
El vapor «Galileo» con el mismo destino.
El vapor «Taraguy» llegó ayer de la Asuncion.
El vapor «Tamar» es esperado hoy.
El vapor «Bahia» llegó ayer del Rosario.
El vapor «Doli» sale hoy para el Carmelo.

—

Frutos del país

Mercado Constitucion

Entradas 83 wagones cargados de frutos diversos y ventas de:
14,000 kilos lana madre de 3.30 á 4.60.
1000 id id borrega á 3.60 y 3.80.
180 cueros vacunos de campo de 3.85 á 4.10.
250 docenas cueros corderitos á 100.
40 cueros de potro á 1.50 y 1.60.
400 kilos cueros de nutria á 1.30.
1000 kilos cerda de potro á 6.70 y 7.10.

—

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares estacion consumo á 250 y 270 mil.
Id id id desechos á 170 mil.
Id corderitos á 1.00 la doc.
Id potro á 2.60.
Id vacunos de campo á 2.85, 3.70 y 4.00.
Id becerros á 3.
Cerda de potro á 6 y 6.20.
Grasa estilo de campo á 125.
Maiz morocho á 4.45.
Id amarillo á 3.30.
Trigo del Sud á 4.80.
Alpiste á 0.40.
Entrados 150 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Ojea, Rodriguez, Benitez, Somoza, Elizalde, Fernandez y Miranda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el sábado 23 do junio—30 de abono, con la ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer LOS HUGONOTES, por los artistas Mila Kupfer Berger, Repetto Trisolini, Sola Conde, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañía lírica italiana—Sábado 23 de Junio, gran funcion de gala en honor y beneficio de Adelina Patti—El primer acto de la ópera TRAVIATA, tercer acto de la ópera LUCIA DE LAMMERMOOR, el último acto de la ópera EL BARBERO DE SEVILLA y el vals de la ópera de Meyerbeer DINORAH, desempeñando la parte principal la Sra. Patti Nicolini.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Sábado 23 de Junio, 17 de abono, la comedia en 3 actos OTRA CASA CON DOS PUERTAS y la fantochada en un acto I COMICI TRONATTI.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Sábado 23, 6a del 2° abono—EL RELOJ DE LUCERNA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Sábado 23—LE MARIAGE AU TAMBOUR.

PRADO ESPANOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.00 ps.; señoras, ¡gratis.

AVISOS GENERALES

Patentes Municipales—*Direccion General de Rentas*—Se hace saber al público que el último é improrogable plazo para el pago de toda patente Municipal, ha sido fijado hasta el 30 del corriente mes.

Pasado este plazo se aplicará la multa correspondiente. Junio 20 de 1888—Bolivar 13—*El Director de Rentas.*
jn20 v. jn30.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Prefectura Marítima—A D. Alberto de Missy se le desea ver en la Ayudantia de esta reparticion por asuntos que le interesan.—Junio 18 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jn19 v31

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel*
A 3 v jn 30

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 o/o de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 o/o correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última. —Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 12,000	1000
Juéves 21	» 12,000	1000
Juéves 28	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador jn 5 v jl 5

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas, don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23jl

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas, contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419.
N.79—m 30 v jn 30

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn1° pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161— El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

LICITACIONES

Comisaría General de Marina—Por disposicion superior el dia 26 del corriente mes de Junio, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria de Marina, en presencia del Comisario General de Marina y escribano mayor de Gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion de uniformes de invierno para las tripulaciones de la armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

200 metros paño grana fino para franjas, 350 id paño id id para vivos, 100 id paño azul fino, 4600 id bayeta medio plomo, 400 id franela azul, 20949 id lienzo azargado, 1800 id brin blanco de algodon, 1750 id lona para entretela, 750 id brin crudo para id, 730 id ras negro de lana, 920 id coleta plomo, 300 id negra, 5900 id franela amarilla pura lana, 20400 id id trencilla blanca angosta, 600 id id punzó, 3500 id id negra fina de 5 m/m., 500 id id cordon grana, 100 id id percalina de color, 100 id bramante, 250 gruesas botones hueso negro grandes, 20 id id id id chicos, 60 gruesas botones hueso blanco grandes, 20 id id, 160 id botones dorados con anclas, 40 id botones de artilleria, 25 id id id id chicos, 10 id broches para pantalones, 10 id id para capotes, 10 id hebillas negras, 10 id id blancas, 20 id botoncitos dorados, 5 id broches chicos negros para blusas. 10000 anclas de franela blanca, 1200 grabados metal dorado, 2900 tafiletes para gorra, 600 sobrepuestos de tafilese para pantalones, 550 precillas estambre punzó, 250 cascos con plumacho. Estos serén de corcho con una capa impermeable barnizado de blanco, el penacho será de cerda punzó. El casco llevará en los costados dos ventiladores de metal, en la parte superior tres balas esféricas coronada por una granada que destornillados servirá para colocar el penacho y al frente una escarapela nacional de metal amarillo, con dos cañones en trofeo.

Las telas y materiales relacionados deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Subsecretaria de Marina y en la Comisaria General, donde pueden ser examinadas por los interesados.

Estos artículos que se licitan deberán ser propuestos despachados y el término de su entrega no podrá esceder de cuatro dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y números, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda, debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el cinco por ciento sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato, en garantia de su cumplimiento. Aceptada que sea una propuesta aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir, y si lo hiciese, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del Tesoro, incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, como asimismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de tesoreria general, á 90 dias de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del fisco.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* jn20 v26.

Junta superior de la armada—CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NÁVAL—Se llama á licitacion pública por el término de 30 dias para la construccion del edificio para la Escuela Naval que se construirá en el puerto del Diamante en el punto que resulte mas conveniente segun el plano respectivo del terreno destinado con ese objeto.

Los licitantes deberán presentarse el 5 de Julio á las 2 p. m. en el local de la Junta Superior de Marina.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado á nombre del vice-presidente de la Junta en un sello de 5 $ y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de 2,000 $ m/n, en efectivo ó en fondos públicos á nombre de dicho vice-presidente, y de un pliego de condiciones que podrán recibir todos los dias á partir de la fecha, en la oficina de edificios y construcciones militares, de 2 á 4 p. m.

En dicha oficina se hallan en exposicion los planos y se dará á los interesados todas las indicaciones que necesiten.

Las propuestas serán abiertas el dia indicado ante la Junta Superior de Marina, el director de la Escuela Naval y el jefe de la oficina de edificios y construcciones militares.—*El secretario.* jn5 v5jl

Municipalidad de la Capital—PARA LA TERMINACION DE UNA CONSTRUCCION EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO, DESTINADA Á CABALLERIZA, ETC.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 26 de Junio á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m/n. prévio depósito en tesoreria de la suma de 200 $ m/n que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la obra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 6 de 1888—*El Secretario.* Jn 19 v 26

IMPRESION DE LA «MEMORIA MUNICIPAL» CORRESPONDIENTE AL AÑO 1887.—La Secretaria de la Intendencia «Municipal recibirá propuestas el dia sábado 30 del corriente á las 3 p. m. para la impresion de la «Memoria de la Intendencia Municipal», correspondiente al año ppdo. con arreglo á las siguientes condiciones,

El proponente deberá estahlecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliegos de 8 páginas formato igual al del Digesto Municipal, que podrá verse en la Secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término de la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 pesos mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma do 200 pesos mln. en garantia de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aseptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y el proponente, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 21 de 1888.—*El Secretario.*
jn 21 v 30.

Comisaría General de Guerra—El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General.*
in 1° v 30 jn.

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.*
Jn18 v18jl

El 7 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasla las 4 p. m. del dia 6.—Junio 8 de 1888.—*El Comisario General.*
jn14 v7jl

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal.*
jn12 v12jl

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

Comision del Censo—LICITACION PARA LA IMPRESION DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE LA CAPITAL—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Oficina del Censo, Bolivar 43, hasta las 12 del dia 2 de Julio próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados y en presencia del Escribano Municipal.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguiente:

1° El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato del Censo Escolar Nacional correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2° El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la «Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

3° El tiraje será de 5000 ejemplares cada uno de los dos tomos de que se compondrá la obra, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 500 ejemplares en cuero, y la del resto en tela, con impresion dorada en la tapa delantera y el lomo.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

5° Los primeros originales serán entregados á la imprenta por la Oficina del Censo, á mediados del mes de Agosto, dándose así al licitante que obtenga la impresion, el tiempo suficiente para proveerse de todos aquellos materiales que fuesen necesarios á objeto de dar un exacto cumplimiento á las obligaciones contraidas.

6° La imprenta suministrará á la Oficina del Censo tantas pruebas, cuantas deseara revisar el Presidente de la Comision Directiva, no pudiendo hacerse impresion definitiva alguna sin el *visto bueno* de éste, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

7° Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar diariamente á la Oficina del Censo cuando menos un pliego nuevo de ocho páginas para la correccion consiguiente.

8° De los 5000 ejemplares aquí mencionados deberán entregarse á la Oficina del Censo, cuando menos 1000 ejemplares á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de pesos 100 por cada dia de demora.

9° Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Presidente de la Comision Directiva del Censo, el 5 por ciento del costo total de la obra. Al objeto de esta caucion podrá calcularse cada tomo en 90 pliegos de 8 páginas cada uno.

10° Las propuestas deberán presentarse en un sello de pesos 5 como ordena la ley de sellos.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1888.—*El Secretario.*
M 31 v 2 jl

EDICTOS

COMERCIALES

Por disposicion de don Manuel G. Armesto, Juez Comisario del concurso formado á **don Constantino R. Pena**, se convoca á junta general de acreedores para el dia veintiocho del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, se previene á los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria de los comparecientes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio. La reunion tendrá lugar en el Juzgado de Paz de la seccion 10a, calle Independencia 694.—Buenos Aires, Junio 15 de 1888.—*A. F. Acosta*, escribano secretario. N. 102 jn20 v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital dóctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente y á los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Cardelino y Sanguinetti** ha quedado disuelta con fecha diez y seis del corriente mes y año.—Buenos Aires, Junio 19 de 1888.—*A. Cordero,* secretario, oficina, Cabildo, 2° patio. N. 104 jn20 v 26

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Pedro Dutrey**, el auto dictado en dicho concurso, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Mayo 23 de 1888.—Autos y vistos: Estando calificada la quiebra á cuyo caso es el momento de proveer á lo solicitado por el Síndico en su escrito de fojas cincuenta y cuatro; y resultando que el haber líquido de este concurso se limita á la suma de trescientos diez y nueve pesos con cuarenta y dos centavos mln., suma que, llevados adelante los procedimientos de la quiebra, no seria suficiente para atender al pago de los gastos causídicos y al de los acreedores presentados. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Juez Comisario y prescrito por el art. 1641 del Código de Comercio, declåranse clausuradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, haciéndose saber esta resolucion por edictos que se publicarán por ocho dias en los diarios «Boletin Judicial» y FÍGARO. Repónganse los sellos.—P. BERACOCHEA.—Ante mí: *Cárlos N. Gonzalez.*»—Buenos Aires, Mayo 29 de 1888 —*Cárlos N. Gonzalez,* secretario, Cabildo, 2° patio. N. 96 jn15 v24jn

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Sasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo.
N. 95— jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario.
N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina,* Secretario. N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario.
N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio dol presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.*
N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mavo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario.
N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levaggi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly*, Secretario. N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro** y **doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888. —*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.
N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Porse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, N° 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo.
N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario.
N. 75—m28 v jl 2.

REMATES

M. G. Armesto y Ca.

Judicial—Cortes de casimir para trajes, pantalones y chalecos. El domingo 24 del corriente á las 11, en la calle Estados Unidos 2643, nuevo, procederemos á vender una gran cantidad de casimires de varias clases con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 10a de la Capital Dr. D. Martin Llan de Rozas, se hace saber por medio del presente que los martilleros D. M. G. Armesto y Ca. han sido autorizados para efectuar, el dia que designen, la venta en público remate de una cantidad de casimires pertenecientes á la ejecucion seguida por don José Mainero contra don Gerardo Calojero.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*A. F. Acosta,* secretario.
Por datos Salta 841, nuevo. N. 106 j22 v24

POR LOS MISMOS

Judicial—De artículos de almacen y ferreteria, el domingo 22 á las 11, en la calle Estados Unidos 2643, nuevo, procederemos á vender una gran cantidad de artículos de almacen y ferreteria, un mostrador, armazon, mesas y bancos, vinos de varias clases, con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 10a de la Capital, Dr. D. Martin Llan de Rozas, se hace saber por medio del presente que los martilleros M. G. Armesto y Ca. han sido autorizados para efectuar, el dia que designen, la venta en público remate de una cantidad de artículos de almacen y ferreteria pertenecientes al juicio seguido por D. Cayetano Paganini contra D. Julian Fiori. —Buenos Aires, Junio 15 de 1888.—*A. F. Aeosta,* secretario.
Por datos Salta 841, nuevo. N. 107 jn22 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades; gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills. que son las 2|3 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1|8 parte, ps. 687.50; 2|3 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1|8 parte ps. 525, 2|3 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2|3 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 91 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1a instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1|4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 2|3 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm, 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 2|3 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Bsse de venta 2|3 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa; todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 2|3 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

Pedro Ebbeke y Ca.

Judictal—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Mranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.— Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2|3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 52 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 mln. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2|3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro carril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. mln el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 mln. 2|3 parte y base ps. 3375 mln., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts. cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 mln. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2|3 partes y base 1872.04 mln.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2|3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo.
N. 59—m19 v 24 jn.